



Anuncio

IESUS SUEREA, JIMÉNEZ (1 de 1)
Alcalde de El Rubio
Fecha Firma: 15/06/2026
HASH: b2f8a1e8b0d0c90a812ae4df7e86e0d



Habiendo concluido el plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección para cubrir, mediante el sistema de concurso de méritos y entrevista personal, 3 plazas de Monitores/as de Escuela de Verano 2026 en régimen de duración determinada y visto el informe de la Educadora Social de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de El Rubio, de fecha 15 de junio y Cód. Validación: 5MJ29C*****JPWFS7 Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>, que motiva que **las entrevistas personales se realicen antes de la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el citado procedimiento**, se ha dictado **Resolución de Alcaldía número 339/2026, de 18 de junio**, del siguiente tenor literal:

<<LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES, ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y ENTREVISTA PERSONAL, DE 3 PLAZAS DE MONITORES/AS DE ESCUELA DE VERANO 2026 EN RÉGIMEN DE DURACIÓN DETERMINADA.

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 308/2026, de 29 de mayo, se aprobaron las Bases por las que habrá de regirse la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso de méritos y entrevista personal, de 3 plazas de Monitores/as de Escuela de Verano 2026 en régimen de duración determinada.

2º Las Bases de dicha convocatoria, de fecha 28 de mayo de 2026 y Cód. Validación: 9M69X2CQJHSCTG2T6WRGCF2HM Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 104, de 2 de junio de 2026 y en el tablón electrónico del Ayuntamiento de El Rubio, alojado en su sede electrónica.

3º De conformidad con la Base 2.1, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la publicación de dichas bases en el B.O.P. de Sevilla.

4º Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, procede la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la selección, mediante concurso de méritos y entrevista personal, de 3 plazas de Monitores/as de Escuela de Verano 2026 en régimen de duración determinada.

5º Vistas las solicitudes presentadas en plazo y forma.

6º Visto el informe de la Educadora Social de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de El Rubio, de fecha 15 de junio y Cód. Validación: 5MJ29C*****JPWFS7 Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>, en el que se hace constar la imposibilidad de realizar, por motivos de agenda, las entrevistas personales después de la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimientos que nos ocupa.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente **VENGO EN RESOLVER**:

PRIMERO: Aprobar el siguiente listado provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión en su caso, para participar en la convocatoria para la selección, mediante concurso de méritos y entrevista personal, de 3 plazas de Monitores/as de Escuela de Verano 2026 en régimen de duración determinada:

Cód. Validación: 9FYX0P3EYENJURPM3L5MHW2WMSD
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Relación de aspirantes admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
AGUILAR VILLAR ALBA	****814-N
BAENA PRIETO SILVIA	****423-N
CARO PARDILLO CARMEN MARÍA	****707-L
CARO SOTO INMACULADA CONCEPCIÓN	****763-W
CHIA CARO CARMEN	****981-Q
FERNÁNDEZ ALES CLAUDIA MARÍA	****203-J
GARCÍA MARAVER CONCHA	****397-S
GONZÁLEZ CARO ISABEL	****980-V
VALDERRAMA LARA ANA MARÍA	****163-K
VIDAL MUÑOZ MARÍA	****852-K

Relación de aspirantes excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Motivo de exclusión
CEBRIÁN MARÍN DAVID	****052-J	1) 2)
OCAÑA PINO CRISTINA	****873-H	1)
PÉREZ PÉREZ CARMEN	****148-N	1) 2) 3) 4) 5) 6)
QUIRÓS MUÑOZ LUCÍA	****199-D	1)
RAMOS BELLIDO LIDIA	****723-H	1)
VÉLEZ GIRALDO MELANY DAYANA	****956-E	1)

- 1) No aporta la documentación requerida conforme a la base 1.3.e)
- 2) No aporta proyecto requerido conforme a la base 1.3.i) o el proyecto tiene fecha de 2025
- 3) No aporta anexo II
- 4) No aporta copia del DNI
- 5) No aporta certificado negativo de delitos sexuales ó está caducado
- 6) No aporta anexo III

SEGUNDO: Conceder a las personas aspirantes excluidas u omitidas en su caso, un plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.1 de la convocatoria.

La forma de subsanación será presentando cuantos documentos crea necesarios el/la interesado/a por cualquiera de los medios indicados en el Artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez que se abra el plazo para la misma.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su omisión, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO: Aprobar la siguiente composición del Tribunal Calificador, de conformidad con la Base 3.2 de la convocatoria e informe de la Educadora Social de Servicios Sociales Comunitarios del



Ayuntamiento de El Rubio citado en los hechos y fundamentos de derecho de la presente resolución de alcaldía:

Presidenta: María Jesús Guillén González
Vocal 1: Concepción Luque Reina
Vocal 2: María del Carmen Pérez Gómez.
Vocal 3: Magdalena Pilar Gómez Caro
Secretaria: Inmaculada Romero Luque

CUARTO: Notificar la adopción de los presentes acuerdos a los miembros del Tribunal Calificador, debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO: El tribunal calificador se reunirá el día 23 de junio de 2026 (martes), a las 08,00 horas en el edificio de Igualdad y Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Rubio, sito en Calle Rafael Alberti, 15-A para proceder a la baremación de los méritos aportados por los aspirantes.

SEXTO: Citar a los aspirantes para realizar la entrevista personal, conforme al siguiente cuadrante, para el día **23 de junio (martes)**, en el edificio de Igualdad y Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Rubio, sito en Calle Rafael Alberti, 15-A, recordando a los aspirantes excluidos en esta resolución provisional que deberán realizar las alegaciones pertinentes para subsanar las causas de su exclusión en el plazo estipulado, para poder seguir participando en el procedimiento.

Horario entrevista personal:

Orden	Horario	Apellidos y Nombre	DNI
1	8:15h.	AGUILAR VILLAR, ALBA	****814-N
2	8:30h.	BAENA PRIETO, SILVIA	****423-N
3	8:45h.	CARO PARDILLO, CARMEN M.ª	****707-L
4	9:00h.	CARO SOTO, INMACULADA CONCEPCIÓN	****763-W
5	9:15h.	CHÍA CARO, CARMEN	****981-Q
6	9:30h.	FERNÁNDEZ ALÉS, CLAUDIA MARÍA	****203J
7	9:45h.	GARCÍA MARAVER, CONCHA	****397-S
8	10:00h.	GONZÁLEZ CARO, ISABEL	****980-V
9	10:15h.	VALDERRAMA LARA, ANA M.ª	****163-K
10	10:30h.	VIDAL MUÑOZ, MARÍA	****852-K
11	10:45h.	CEBRIÁN MARÍN, DAVID	****052-J
12	11:00h.	OCAÑA PINO, CRISTINA	****873-H
13	11:15h.	PÉREZ PÉREZ, CARMEN	****148-N
14	11:30h.	QUIRÓS MUÑOZ, LUCÍA	****199-D
15	11:45h.	RAMOS BELLIDO, LIDIA	****723-H
16	12:00h.	VELEZ GIRALDO, MELANY DAYANA	****956-E

SÉPTIMO: La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón electrónico del Ayuntamiento de El Rubio, alojado en su Sede Electrónica, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.>>

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio
Documento firmado electrónicamente

Cód. Verificación: 09Y0P35FENURM03ENUN2WMSD
Verificación: https://sedelectronica.es/verificador-electronico.aspx
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

